

**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS E
INSTITUCIONES
FINANCIERAS**



**Información Financiera
Diciembre 1979**



8. RESERVA LEGAL

De acuerdo a lo estipulado en el artículo Nº 73 de la Ley General de Bancos, una cuota no inferior al 10% de la utilidad líquida deberá ser destinada al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste represente un 25% del Capital pagado del Banco. Para este objeto se propondrá a la Junta destinar \$ 544.865,90.

9. CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos financieros se reflejan en los estados financieros en base a valores devengados. Los saldos de las cuentas de resultado, con excepción de Depreciaciones y Corrección Monetaria, representan la acumulación de valores correspondientes a las cantidades contabilizadas en el momento de efectuarse las respectivas transacciones.

10. REMUNERACIONES AL DIRECTORIO

	\$
a) Participación	237.243
b) Honorarios u otras remuneraciones	1.532.340
c) Gastos de representación	215.575
Total	1.985.158

11. PERIODO DEL EJERCICIO

La sociedad anónima bancaria denominada "Agrobanco de Chile" fue constituida por escritura pública de fecha 31 de mayo de 1979. La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizó la existencia y aprobó los estatutos del Banco mediante Resolución Nº 97, de fecha 26 de junio de 1979. Una vez enterado el capital, se procedió a adquirir los activos y pasivos de Financiera Tasco S.A. existentes al 31 de marzo de 1979, según consta en escritura de compraventa del 20 de julio de 1979. Según cláusula de esta misma escritura, todas las operaciones, negocios, resultados, contratos, etc., que corresponden al período comprendido entre el 1º de abril y la fecha de inicio de operaciones bancarias por parte de Agrobanco de Chile, se entienden que han sido ejecutados por Financiera Tasco S.A. a nombre y por orden y cuenta de Agrobanco de Chile. Agrobanco de Chile inició sus operaciones bancarias con fecha 15 de octubre de 1979. En consecuencia, el balance general y las correspondientes cuentas de resultado corresponden a un primer ejercicio comprendido entre el 31 de mayo y el 31 de diciembre de 1979 e incluyen las operaciones ejecutadas por Financiera Tasco S.A. entre el 1º de abril y el 14 de octubre de 1979.

12. IMPUESTOS A LA RENTA

Los estados financieros reflejan los efectos tributarios originados por la diferencia en el tiempo en que se registran las transacciones para efectos financieros y tributarios. Dichas diferencias temporales, que corresponden principalmente a la provisión de cartera de colocaciones, han determinado impuestos diferidos por un monto de \$ 2.920.914 que se encuentran dentro del activo transitorio.

13. HIPOTECAS

En el rubro de Bienes Raíces del Activo Fijo se incluyen dos propiedades destinadas a oficinas, por un monto de \$ 28.034.271 que fueron adquiridas a plazo y que se encuentran hipotecadas para garantizar el pago del saldo de precio adeudado.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores
de Agrobanco de Chile:

Hemos examinado el balance general de Agrobanco de Chile al 31 de diciembre de 1979 y las correspondientes cuentas de resultado por el ejercicio de siete meses terminado en esa fecha. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario aplicar en las circunstancias. En nuestra opinión, dicho balance y cuentas de resultado, leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros insertadas, presentan equitativamente la situación financiera de Agrobanco de Chile al 31 de diciembre de 1979 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio de siete meses terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables generalmente aceptados y normas e instrucciones específicas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

**LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
COOPERS & LYBRAND**

COD. 026 BANCO COMERCIAL DE CURICO

1. PRACTICAS CONTABLES

- a) **Bases de presentación**
Los estados financieros al 31 de diciembre de 1979 han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- b) **Paridades utilizadas**
Los activos y pasivos y los gastos e ingresos en monedas extranjeras y en oro sellado chileno se convierten a los tipos de cambio de las respectivas monedas establecidos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras al cierre del año.
- c) **Colocaciones, depósitos y captaciones**
Las colocaciones, depósitos y captaciones no reajustables se presentan a su valor original o de su última renovación con excepción de los efectos de comercio adquiridos y documentos descontados que se presentan a sus valores nominales al vencimiento. Las colocaciones y obligaciones reajustables se presentan incluyendo los reajustes devengados a la fecha del balance. Los intereses devengados al cierre del ejercicio se incluyen en las cuentas intereses por cobrar e intereses por pagar, respectivamente. Los intereses percibidos o desembolsados y no devengados provenientes de colocaciones y obligaciones se presentan en las cuentas pasivo y activo transitorio, respectivamente.
- d) **Inversiones financieras**
Las inversiones financieras en documentos reajustables se presentan valorizadas de acuerdo a las cláusulas de actualización de los respectivos documentos.